



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

RESOLUCION EXENTA N° 0150

SANTIAGO, 08 FEB 2018

VISTOS: lo establecido en el artículo sexto transitorio, Numeral 1 letra f) del DFL N° 26 de 2017; Lo establecido en el numeral 10 de las bases generales de concursos interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales dispuesta por Resolución Exenta 1367, de fecha 30 de noviembre de 2017 de la Subsecretaria de Redes Asistenciales; DFL N° 29, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo; Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo decimo transitorio de la Ley N° 20.972; el DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaria general de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763, de 1979; Los artículos segundo y tercero transitorio del DFL N° 26, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta del personal del Servicio de Salud Metropolitano Central; Los Decretos Supremos N° 140, de 2004 y 184, de 2014, ambos del Ministerio de Salud; La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE: la necesidad de determinar por Resolución lo previsto en el artículo sexto transitorio, Numeral 1 letra f) del DFL N° 26 de 2017, en cuanto a que, en caso de producirse empate, los funcionarios serán designados conforme al resultado de la última calificación obtenida. En caso de persistir la igualdad, se considerará la antigüedad en el Servicio de Salud medida en años, meses y días, y, en el evento de mantenerse esta igualdad, decidirá el Director del Servicio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- FIJANSE el criterio de desempate de este Director de Servicio en caso de mantenerse igualdad de puntajes, la que corresponderá a la **Edad del funcionario (a)** en orden descendente.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

[Signature]
DR. EDUARDO BARTOLOME BACHELET
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD METROPOLITANO CENTRAL

APM/MRA/MGL
Res N° Int. 19 de fecha 08-02-2017

DISTRIBUCIÓN

Dirección S.S.M. Central.
Subdirección Administrativa S.S.M.C.
Subdirección de Gestión Asistencial S.S.M.C.
Comité de Selección Encasillamiento Profesionales Titulares
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas S.S.M.C.
Oficina de Partes S.S.M.C.

MINSTRO DE FE

Transcrita Fielmente

[Signature]
FELIPE DIAZ CAMPOS